



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: **TRASLADO DE REPOSICION**
Proceso: Verbal Declarativo
Acción: Responsabilidad Médica
Demandante: LUZ MARIA HURTADO BUSTOS, CARLOS ANDRES HURTADO, VICTOR MANUEL BUSTOS, LAURA MELISA CORTES, BRAHIAN ESTIVEN HURTADO, PAULA ANDREA TRIVIÑO, y VALENTINA HURTADO
Demandado: SALUD VIDA S. A.
Radicado: 630013103003-2019-00173-00

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 15 de Julio de 2022, siendo las 07:00 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante el 12-07-2022, contra el auto interlocutorio proferido el 08 de Julio de 2022, notificado por estado el 11 del mismo mes y año, por medio del cual se admite la contestación de la demanda y se acepta la notificación por conducta concluyente, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e68180256a8ea5bae08cbddd061c7a679636fce4205c458f8a86ef13f1b03cab**

Documento generado en 13/07/2022 11:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>